



#### 4. Dotación del PREMIO

El ganador del PREMIO percibirá, dentro de los 3 meses posteriores a la concesión del mismo, la cuantía de 4.000 Euros. De esta cuantía se deducirá la correspondiente retención fiscal.

El premiado recibirá un diploma acreditativo y mantendrá todos los derechos de la propiedad intelectual e industrial de la tesis doctoral y de los trabajos presentados.

No obstante lo anterior, el premiado se compromete expresamente a autorizar a UNESID y a PLATEA para utilizar el nombre y la imagen del autor, así como el título de la tesis doctoral en cuantas entrevistas y actos promocionales, de carácter no comercial, que UNESID y PLATEA puedan organizar con objeto de dar publicidad al PREMIO.

#### 5. Candidaturas

Las candidaturas, que deben presentarse exclusivamente en español o en inglés, deben estar avaladas por el Director o Directores de la tesis doctoral e incluirán la siguiente documentación:

- Una nota explicativa del candidato, avalada por el Director o Directores de su tesis doctoral, detallando el alcance y objetivos del trabajo doctoral y su idoneidad de cara a los requisitos establecidos en estas bases para la concesión del PREMIO, con una extensión máxima de 7.500 caracteres sin espacios (5 páginas normalizadas)
- Un curriculum vitae del candidato, en formato "europeo". (ver enlace: <https://europa.eu/europass/en>)
- Copia de un certificado oficial de la Universidad española donde se defendió la tesis doctoral en el que se especifique la calificación obtenida, la fecha de defensa de la tesis doctoral y la relación de los miembros del tribunal calificador.
- Acreditación, en su caso, de disponer de algún premio nacional o internacional en el ámbito de la investigación siderúrgica.
- Una relación de las publicaciones del candidato, tanto anteriores como posteriores a la defensa de la tesis doctoral, mencionando – en su caso – la clasificación de las citas que hayan recibido en el ámbito académico.
- Datos personales del candidato: Nombre, apellidos, dirección postal y electrónica, teléfonos de contacto, identificación, si procede, de su presencia en las redes sociales profesionales.

Igualmente el candidato debe presentar una declaración responsable, por la que se comprometerá a:

- No concurrir a otro premio durante el plazo de concesión del PREMIO y a aportar, si así lo requiere el Jurado del PREMIO, originales de los documentos acreditativos que haya incluido en su solicitud.
- En caso de ser premiado, se compromete a no divulgar la concesión del mismo hasta que UNESID o PLATEA lo hagan público.





